

Escuela Especial de Lenguaje



Plan de formación Ciudadana

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

- Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Diego Dublé Urrutia.
- RBD: 16861-0
- Directora: Yeniffer Palominos Vidal
- Dependencia: Particular Subvencionado
- Representante Legal: Gustavo Palma Molfino
- Dirección: Pasaje Gabriela Mistral N° 327, Litueche.
- Teléfono: +56 9 50950691
- Contacto: ypalominosvidal@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La Escuela Especial de Lenguaje Diego Dublé Urrutia, implementa su Plan de Formación Ciudadana (PFC), dando respuesta a lo estipulado por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la Ley 20. 911, que pide “incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, un Plan que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.

Para hacernos cargo de los objetivos del Plan de Formación Ciudadana, hemos tomado en consideración las Bases Curriculares para la Educación Parvularia (2018).

Las acciones implementadas en este Plan, además de ser concordantes con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y hacer énfasis en el currículum vigente, apuntan a la formación de los estudiantes en los ámbitos morales, sociales, afectivos y cognitivos.

Este plan busca formar ciudadanos “con valores y conocimientos que favorezcan el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”. Cabe destacar que los aprendizajes que aquí se incluyen son tratados con un enfoque inclusivo, pluralista y gradual, con el afán de situar a cada estudiante como un ciudadano comprometido con su entorno y para favorecer el conocimiento y aprecio de su diversidad cultural.

Consideramos que, mediante el desarrollo de competencias cívicas y éticas, tales como el sentido de justicia, la valoración de la democracia, como forma de vida y de gobierno, el respeto de las diferencias y el rechazo a la discriminación, entre otros principios fundamentales, contribuiremos a la formación de alumnos críticos, creativos y democráticos. El Plan de Formación Ciudadana fue diseñado considerando las opiniones y sugerencias de todo el personal docente y directivo, con el fin de incorporar conocimientos centrales y pertinentes a los objetivos de este proyecto, para su adecuada implementación y desarrollo. Esta información fue recabada, también, para diseñar evaluaciones trimestrales y anuales que informen sobre sus fortalezas y/o debilidades, con el ánimo de modificar o mejorar aquellos aspectos que lo necesiten. El Plan contiene, además, una planificación curricular que propone experiencias y aprendizaje en diversas áreas del saber, la inclusión de talleres, actividades extra programáticas, formación de docentes y

directivos, y acciones de apertura del Establecimiento hacia la comunidad. Nuestra meta, a través del Plan de Formación Ciudadana, es afianzar en los alumnos la capacidad para enfrentar exitosamente los retos de la sociedad, mediante el fortalecimiento de principios y valores que sustentan la convivencia democrática, asumiendo un compromiso social y una participación activa en la búsqueda del bien común. Todo esto en el marco de una cultura de diálogo y de sana convivencia escolar.

MARCO TEÓRICO

La Ley general de Educación, según los requerimientos de las actuales bases curriculares, plantea que el eje de Formación Ciudadana debe propender a “que los estudiantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y las actitudes que son fundamentales para participar activa y responsablemente en una sociedad democrática”. La Ley Número 20.911 “Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado”, donde encontramos ideales y las prácticas en la que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, en el marco de una sociedad democrática y de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, y en estatutos como la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la Discriminación, o la Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar. En relación a lo anterior y mediante este Plan, nuestro establecimiento educacional, pretende fomentar, por una parte, que los estudiantes se asuman como sujetos de derechos, conscientes de sus responsabilidades y, por otra, que reconozcan las instituciones que sustentan nuestra organización política y social, que aprecien las distintas formas de participación y que desarrollen las virtudes ciudadanas que favorezcan el bienestar y el fortalecimiento de nuestra sociedad democrática. Destacamos, a su vez, que en este Plan se incorpora significativamente el concepto de sustentabilidad, que implica contribuir al respeto del “medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones” Recordemos la relevancia que el Ministerio de Educación da a la convivencia escolar, enfatizando que en las Escuelas se deben enseñar y aprender conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, puesto que es una de las bases fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía. El Plan de Formación Ciudadana busca, entonces, favorecer al desarrollo de competencias y saberes que permitan la

participación eficaz de los alumnos en los distintos ámbitos sociales y culturales donde interactúan y que aprehendan la capacidad para identificar problemas que afectan la convivencia democrática, para promover cambios positivos en la comunidad, de manera consciente, crítica y reflexiva. Para nosotros, se hace necesario trabajar la adquisición de los conceptos de ciudadanía, a través de la comprensión de las nociones que integran dicha idea, mediante un aprendizaje activo, crítico y desde una perspectiva multidisciplinaria. Este enfoque transversal del conocimiento permite garantizar la comprensión de los fenómenos sociales, culturales y políticos desde diversas perspectivas. Esto supone que conozcan algunos de sus derechos fundamentales y la forma en que éstos se pueden ejercer y proteger, comprendiendo que pertenecer a una comunidad implica, a su vez, respetar los derechos de los demás y asumir una serie de obligaciones y deberes. Ministerio de Educación, 2016. "Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana", pág.17. 6 Para lograr el cumplimiento de estas metas, pretendemos enseñar sobre, a través y para el concepto de ciudadanía, vinculando dicha noción, de manera concreta y significativa, a la idea que tenemos de democracia. Cuando incorporamos una educación a través de la ciudadanía, pretendemos que los estudiantes aprendan en forma activa, participando en la comunidad educativa, local y global, para así vivir la experiencia de una comunidad democrática. Por su parte, cuando nos planteamos enseñar para la ciudadanía, intentamos desarrollar en el estudiante un conjunto de herramientas (conocimiento – comprensión, habilidades y aptitudes, valores y disposiciones) que les permitan participar en forma activa y sensible en los roles y responsabilidades que tendrán en sus vidas adultas como miembros de la sociedad.

Proponemos, entonces, un conocimiento por medio de la experiencia y el aprendizaje, de manera gradual y permanente, y que estimule a los estudiantes a participar activa y responsablemente en la sociedad. Aunque este foco se explicita y se trabaja directamente a través del Plan de Formación Ciudadana, se requiere y se espera que sea desarrollado de manera integrada con otros ejes, puesto que su fin es promover, de manera transversal, la generación de aprendizajes relacionados con la participación ciudadana, el rechazo a la discriminación, el respeto a la diversidad y a la democracia como forma de vida y de gobierno, así como la promoción de los derechos humanos con apego a una cultura de la legalidad. La estrecha relación entre la educación y la ciudadanía democrática, nos recuerda que es en la escuela donde se aprende a ser un buen ciudadano.

Finalmente, esperamos que este Plan de Formación Ciudadana fortalezca en los estudiantes la capacidad de reconocer la riqueza de la diversidad y de comprender que

valores como la responsabilidad, el respeto a los demás, la tolerancia, la honestidad, el orden, la generosidad, la empatía y el esfuerzo, entre otros valores, son los que constituyen las bases para ejercer la ciudadanía de un modo constructivo, comprometido y responsable. Con ello, aspiramos aportar a la valoración de la heterogeneidad humana y cultural del mundo actual y al logro de una sociedad más democrática, inclusiva y tolerante.

OBJETIVO GENERAL

Facilitar el aprendizaje de aquellos temas relevantes para la Formación Ciudadana, con foco en la Educación Cívica, con el fin de conocer los aspectos esenciales del funcionamiento institucional del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

HABILIDADES Y ACTITUDES A DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES.

El Plan de Formación Ciudadana favorece en los estudiantes la formación de competencias cívicas y éticas y la consciencia de sus responsabilidades ciudadanas, con el objetivo que desplieguen en la práctica los saberes adquiridos, para contribuir a mejorar la convivencia social. Las habilidades y actitudes que se pretenden desarrollar, mediante este Proyecto, son las siguientes:

HABILIDADES

- a) Habilidades Sociales.
- b) Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y con los problemas emergentes de la escuela y su comunidad.
- c) Pensamiento crítico ante temas relevantes de Formación Ciudadana.
- d) Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.

ACTITUDES

- a) Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- b) Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
- c) Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas.
- d) Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural, a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y su país.
- e) Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del Establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- f) Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- g) Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.

- h) Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
- i) Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

ACCIONES A DESARROLLAR

El Plan de Formación Ciudadana, según lo establece la Ley Número 20.911, debe considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir los objetivos recién señalados. Entre estas acciones son importantes de considerar las siguientes:

- a) Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los Objetivos de Aprendizaje Transversales y su implementación en la práctica escolar.
- b) Actividades internas que permitan reforzar la valoración de conceptos como ciudadanía, ética y cultura democrática, entre otros.
- c) Talleres y actividades extra programáticas que den relevancia a la buena convivencia escolar, a la integración y a la no discriminación en la comunidad escolar.
- d) Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta Ley.
- e) Desarrollo de actividades de apertura del Establecimiento a la comunidad.
- f) Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- g) Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes en la vida social.
- h) Otras, que la Dirección, los docentes y, en general, toda la comunidad educativa considere pertinentes.

PLAN DE TRABAJO

Las acciones que se describen a continuación, se desarrollarán mediante la implementación y el énfasis en el currículum vigente, en todos los niveles educativos que abarca la enseñanza de la Escuela ,Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de transición, en la realización de talleres y diversas actividades extra programáticas realizadas al interior y fuera del Establecimiento; considerando, por supuesto, las

expectativas, necesidades y características propias de nuestra comunidad educativa. Nuestra meta es fortalecer la educación ciudadana considerando los Objetivos de Aprendizaje en las distintas asignaturas, así como los Objetivos de Aprendizaje Transversales que se puedan vincular al concepto de ciudadanía. Buscamos implementar, además, la creación de un clima propicio para el aprendizaje, a través de ambientes de enseñanza y aprendizajes democráticos y participativos. Para ello, proponemos un trabajo didáctico que considere metodologías pedagógicas interactivas, centradas en nuestros alumnos, permitiéndoles, por medio de las acciones que realicen, ser ellos los protagonistas de sus aprendizajes.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | ACTIVIDAD | FECHA | ENCARGADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|------------------------------|------------------|---|
| Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. | Revisión de panel de responsabilidades diariamente. Instauración de Decálogo de la convivencia escolar con toda la comunidad educativa donde firmaran acuerdos establecidos. | MARZO ABRIL | EDUCADORA | Registro en planificación y leccionario de libro de clases. |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> | <p>Conversan sobre lo que se puede y no se puede hacer dentro de la sala de clases. Luego de la conversación, los estudiantes crean y colorean las distintas normas que guiarán el trabajo en el aula. Una vez terminado, y con ayuda de la educadora, los alumnos compartirán sus creaciones y las pegarán en la sala como recordatorio de las normas que deben cumplir.</p> | <p>MARZO ABRIL</p> | <p>EDUCADORA</p> | <p>Registro en planificación y leccionario de libro de clases.</p> |
| <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p> | <p>Conocer diversos lugares de la ciudad a través de imágenes y videos donde se podrán ver señaléticas, y normas establecidas en las distintas locaciones algunas. Algunos lugares a conocer serán la Plazoleta municipal,</p> | <p>Marzo a Diciembre</p> | <p>DIRECTORA Y EDUCADORAS DE CADA NIVEL</p> | <p>Pauta de evaluación registro en planificación y leccionario Fotografía o video redes sociales del establecimiento.</p> |

| | | | | |
|---|---|--------------------------|-----------------------------|---|
| | tenencia de carabineros, cuartel de bomberos. | | | |
| Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa abierta y creativa. | Círculos de conversación y debates: Se expondrán temáticas de contingencia para que los párvulos comenten desde sus experiencias familiares y se le entreguen lineamiento beneficioso para ellos. | Marzo a Diciembre | EDUCADORAS DEL NIVEL | Pauta de evaluación registro en planificación y leccionario Fotografía o video redes sociales del establecimiento. |
| Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. | Revisión semanal de noticias de interés escolar. | Marzo a Diciembre | EDUCADORAS DEL NIVEL | Observación directa. registro en planificación y leccionario Fotografía o video redes sociales del establecimiento. |
| Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, | Confección de afiches en relación a la convivencia escolar y buenas prácticas dentro de la escuela y el aula. | Marzo a Diciembre | EDUCADORAS DEL NIVEL | Observación directa. registro en planificación y leccionario |

| | | | | |
|---|--|--------------------------|-----------------------------|---|
| respetuosa, abierta y creativa. | | | | Fotografía o video redes sociales del establecimiento. |
| Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. | Se realizará disertación sobre los pueblos originarios de Chile, considerando: vestimenta, alimentación, creencias, tradición oral y escrita, aportes culturales, entre otros factores. Además, crean folletos, trípticos o afiches para dar a conocer la importancia de este pueblo en la sociedad. | Septiembre | EDUCADORAS DEL NIVEL | Pauta de evaluación registro en planificación y leccionario Fotografía o video redes sociales del establecimiento. |
| Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas | Se realizarán conmemoraciones y actos cívicos con entonación de himno patrio, cada lunes además de representar y vivenciar momentos en comunidad. | Marzo a Diciembre | EDUCADORAS DEL NIVEL | Observación directa. registro en planificación y leccionario Fotografía o video redes sociales del establecimiento. |

| | | | | |
|--|---|---------------|---------------------------------|--|
| en los estudiantes. | | | | |
| Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. | Por nivel colaborarán con basureros para reciclar, papeles, plásticos y elementos orgánicos estos serán ubicados en distintos puntos de la escuela. Además, reflexionan sobre la importancia del reciclaje y realizaran pancarta en relación al cuidado del medio ambiente para manifestarse frente a la comunidad. | Julio | EDUCADORAS DEL NIVEL | Pauta de evaluación registro en planificación y leccionario Fotografía o video redes sociales del establecimiento. |
| Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados | Celebración del día del Niño y la Niña Se trabajarán los deberes y derechos, se creará en familia pancartas | Agosto | Educadora de cada nivel. | Pauta de evaluación registro en planificación y leccionario Fotografía o video redes sociales del establecimiento. |

| | | | | |
|---|--|-------------------|--|---|
| internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. | | | | |
| Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. | Participación de la comunidad escolar en desfile comunal en celebración de Glorias del Ejército (solo si las medidas sanitarias autorizan este tipo de eventos). | Septiembre | DIRECTORA, EDUCADORA Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Registro Fotográfico subido a redes sociales del establecimiento. |
| Participar en fechas de connotación comunal en la que se hacen participes como parte de la comunidad. | Participación en entrega de ofrenda floral Día de la Virgen del Rosario de Litueche. | Octubre | DIRECTORA, EDUCADORA Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Registro Fotográfico subido a redes sociales del establecimiento. |